

**COMPARECENCIA SOBRE LAS ACTUACIONES
DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON EL
CORONAVIRUS (COVID-19)**

Madrid, 26 de marzo de 2020

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA Y A NIVEL MUNDIAL	6
3. ALERTA EN CHINA Y DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA OMS	13
4. PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA	16
5. REFUERZO DE LA CONTENCIÓN Y MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL.....	27
6. DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA	36
7. CIERRE	50

1. INTRODUCCIÓN

Gracias, señora Presidenta, buenos días a todas y a todos,

Señorías,

Comparezco ante esta comisión de Sanidad y Consumo para dar cuenta sobre la situación actual y las medidas adoptadas por el Gobierno en relación al COVID-19.

Me van a permitir que empiece esta intervención con un sentido recuerdo a todas las 4.089 personas que han fallecido hasta el día de ayer, como consecuencia de esta enfermedad. Y expresando toda mi solidaridad y mi apoyo a su familiares y amigos en estos duros momentos.

Un apoyo que hago extensivo a las personas que están luchando en estos momentos contra la enfermedad, y a todos sus familiares y allegados.

Y por supuesto, todo mi reconocimiento a los profesionales sanitarios que les están atendiendo día y noche, dando un ejemplo de compromiso en unos momentos de enorme dificultad.

Dicho esto, quiero agradecerles a todos ustedes, y en particular a la Presidenta, su comprensión ante el aplazamiento de esta comparecencia que solicité el pasado día 12 marzo, por las razones que todos conocemos.

Comparezco ante ustedes por segunda vez desde que tomé posesión como Ministro de Sanidad, tras la sesión en la QUE expuse las líneas generales de mi programa al frente del Ministerio, que tuvo lugar a finales del mes de febrero.

En aquella ocasión, también informé a la Cámara sobre los datos y las medidas adoptadas hasta aquel momento frente al COVID-19.

Y les adelanté mi compromiso de comparecer, cuando así me lo solicitaran, para informarles sobre la evolución y las decisiones que estamos adoptando para hacer frente a este nuevo virus. Actuaciones que se están desarrollando en permanente contacto y coordinación con las comunidades Autónomas y las autoridades sanitarias internacionales, desde el primer momento.

Considero fundamental que todos ustedes, todos los grupos políticos aquí presentes, y el conjunto de la ciudadanía, dispongan de una información fidedigna.

Por eso la estamos trasladando a diario, en las comparecencias que estamos haciendo para informar puntualmente de todo lo que acontece.

Creo firmemente que esa es la mejor vía para trasladar a los ciudadanos, en un momento de especial dificultad, un mensaje de confianza.

Reconociendo, abiertamente, que nos enfrentamos a un problema de alcance mundial y a una situación absolutamente cambiante; que nos obliga a evaluar continuamente las medidas en marcha para adaptarlas a las nuevas necesidades. Esto es así, en España y en todos los lugares del mundo.

Cambian las situaciones, los escenarios, las medidas... lo único que no cambia es nuestro objetivo, que es seguir protegiendo la salud de toda la población.

2. SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA Y A NIVEL MUNDIAL

Señorías,

Todo el mundo vive en estos momentos bajo la amenaza de coronavirus. Todos los países, sin excepción, estamos librando una batalla sin cuartel para frenar la extensión del virus.

Muchos países estamos adoptando medidas de un enorme alcance, en muchos casos inéditas, para contenerlo; para evitar la saturación de nuestro sistema de salud y proteger, de forma especial, a las personas más vulnerables frente a esta enfermedad.

Y también, por supuesto, para salvaguardar a nuestros profesionales sanitarios, nuestra primera línea de actuación frente al virus.

Más allá de los datos que va arrojando la pandemia a diario, y que compartiré seguidamente con ustedes, no debemos perder nunca de vista la dimensión humana de todo lo que nos está ocurriendo. Ni olvidar cuál es nuestro fin último y lo que da sentido a todo lo que hacemos: proteger la vida y la salud de nuestros ciudadanos.

Por eso, he querido empezar recordando a todas las personas que han perdido a sus seres queridos a lo largo de las últimas semanas, en unas circunstancias muy dolorosas. Todos y cada uno de ellos son una razón más para seguir unidos y fuertes en esta lucha contra el virus que vamos a ganar sí o sí.

Y del mismo he querido recordar, y quiero dirigirme en este momento, a los profesionales sanitarios, que jornada tras jornada, hora a hora, con horarios extenuantes, han combatido y siguen combatiendo la enfermedad, sin contar en ocasiones con todos los medios necesarios. A todos ellos quiero decirles “gracias”, en mi nombre, en el del Gobierno y de todo el país.

Les aseguro que nos hemos dejado la piel para apoyar a las comunidades autónomas en el suministro de material y de equipos de protección. Y que, a través de las compras que hemos completado en estos últimos días, todos los profesionales sanitarios van a contar con los medios para protegerse en el desarrollo de su labor.

Dicho lo cual, Señorías, y entrando en la situación actual provocada por el COVID19 en nuestro país y en el resto del mundo, paso a compartir con ustedes los últimos datos disponibles.

Según los datos que hemos actualizado esta misma mañana, a nivel internacional tenemos el siguiente escenario:

Hasta el día de hoy se han confirmado un total de 416.686 casos de coronavirus a nivel mundial y 19.829 fallecidos.

China, el lugar donde se inició el brote, sigue siendo el país con más casos, un total 81.846, aunque los datos confirman que se ha frenado el virus e incluso Hubei va recuperando poco a poco la normalidad.

Respecto a los otros focos,

El siguiente país con más casos es Italia, con un total de 74.386 personas infectadas y 7.503 fallecidos.

Y por parte de Alemania y Francia, el número de casos positivos confirmados hasta la fecha es de 31.554 y 25.223 respectivamente. Además, de los 9.529 casos detectados en Reino Unido.

Y hay que destacar el incremento de positivos que se han identificado en los últimos días en Estado Unidos, que ya presenta un total de 54.453 casos.

Por lo que respecta a nuestro país, la situación es la siguiente:

Hasta la mañana de hoy se han confirmado un total de 56.188 casos, lo que representa un incremento del 18% respecto al día de ayer.

La comunidad con más casos sigue siendo Madrid, con 17.166, seguida de Cataluña con 11.592 y el País Vasco, con 3.946.

El número de personas fallecidas en nuestro país es de 4.089.

Señorías,

A pesar del fuerte incremento del número de casos que hemos observado este mes de marzo, según el análisis de nuestros expertos, y con todas las precauciones, los datos de los últimos días indican un cambio de tendencia, con

incrementos menores a los observados en los periodos anteriores.

El incremento medio diario de casos notificados del periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 16 de marzo, fue de alrededor del 40%; mientras que en el periodo subsiguiente, del 17 al 24 de marzo, el incremento medio ha sido de alrededor del 20%.

Por supuesto que este cambio ha sido distinto entre las diferentes CCAA.

De confirmarse esta tendencia general, esto indicaría que el número de casos notificados se podría estar aproximando a su máximo. A lo que coloquialmente llamamos el pico de la curva.

También sabemos que la notificación de casos se hace con un retraso de alrededor de 7 días o más después del inicio de los síntomas, lo que implica que lo que vemos con los datos de notificación a día de hoy refleja la situación que se produjo una semana antes.

En cualquier caso, en esta situación, en la que la transmisión podría estar estar ralentizándose gracias a las medidas implementadas, o incluso iniciando su reducción, debemos prestar una especial atención a la asistencia sanitaria de los casos diagnosticados.

Y muy específicamente, a la situación de las unidades de cuidados intensivos, que en estos momentos presentan una elevada ocupación en algunas comunidades, como es el caso de Madrid.

Sabemos que los casos hospitalizados y los ingresados en las Unidades de Cuidados Intensivos, llegarán a su máximo unos días después de que descienda la curva epidémica.

Según las diferentes estimaciones, esta ocupación podría llegar a su máximo nivel en los primeros días de abril, aunque será de forma escalonada en las diferentes comunidades autónomas, ya que la evolución del virus es distinta en cada una de ellas.

Por eso, nuestra principal prioridad, además de detener la extensión del virus, es reforzar el sistema nacional de salud para hacer frente a estos momentos de gran exigencia y tensión para el conjunto de nuestra red asistencial.

3. ALERTA EN CHINA Y DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA POR LA OMS

Señorías, una vez analizada la situación actual, paso a realizar un balance de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno desde el momento en que tuvimos noticia de la existencia del nuevo Coronavirus, aproximadamente hace tres meses.

Al abordar la respuesta de nuestro país ante la alerta por el COVID19, creo que podemos diferenciar, fundamentalmente, dos fases:

- Una primera, que comprende las medidas adoptadas desde el momento en que conocimos existencia del virus, conforme a las recomendaciones de los organismos internacionales, fundamentalmente la OMS y el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC). En esta fase, las medidas fueron básicamente de contención.
- Y una segunda, a partir de la extensión del virus en Europa, donde empieza a detectarse la transmisión comunitaria en nuestro país.

Esto nos obligó, en un primer momento, a reforzar las medidas de contención, y posteriormente, entrar en la fase de mitigación, con la extensión a todo el país de las medidas de distanciamiento y, en última instancia, con la declaración del estado de alarma.

Entrando en la primera de estas fases, quiero señalar que el Gobierno y el conjunto de las autoridades sanitarias empezamos a tomar medidas desde el momento en que apareció el nuevo coronavirus en China.

Y que hemos ido adoptando medidas y escalando la respuesta a medida que los datos y las recomendaciones de los expertos y los organismos internacionales lo indicaban. Incluso por delante de otros países que estaban en la misma situación.

Como ustedes conocen, fue el 31 de diciembre de 2019, cuando la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (Hubei) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía, de causa desconocida, que habían iniciado síntomas el 8 de diciembre.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron el agente causante del brote, un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, denominado como SARS-CoV-2. La OMS ha denominado a la enfermedad como COVID-19.

Posteriormente, el 30 de enero, el Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005) declaró el actual brote de nuevo coronavirus como una **Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)**. Era la quinta vez que se declaraba una Emergencia de Salud Pública.

No fue hasta el 11 de marzo cuando la OMS decidió incrementar la visibilidad de esta emergencia sanitaria, reconociendo la **situación pandémica** que ha generado.

4. PRIMERAS MEDIDAS ADOPTADAS EN ESPAÑA

Pues bien, Señorías, desde el mismo 7 de enero, cuando se identifica el virus, el Ministerio de Sanidad, a través del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), informó a las comunidades autónomas a través del sistema de comunicación de Alertas y Respuesta Rápida.

Posteriormente, la Ponencia de Alertas, Planes de Preparación y Respuesta, realizó el primer protocolo de actuación conjunta ante la aparición de posibles casos sospechosos en España, que fue publicado en la web del Ministerio de Sanidad el 23 de enero.

Este protocolo contempla medidas para la detección temprana, la vigilancia epidemiológica, la prevención de la transmisión persona a persona y el seguimiento de contactos.

Se trata de un documento vivo, que ha estado y está en revisión permanente y que hemos ido adaptando en función de las circunstancias que se han ido dando, a las que me referiré más adelante.

Por otro lado, en cuanto llegué al Ministerio de Sanidad, pusimos en marcha un **Comité de seguimiento del Coronavirus** que se ha reunido a diario.

De esta forma, pudimos ir adelantándonos a los trabajos de las primeras reuniones del Comité de Emergencia de la OMS, que fueron el 22 y 23 de enero.

Gracias a esto, cuando la OMS declaró el brote del nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) el 30 de enero de 2020, España ya cumplía con las recomendaciones que formuló esta organización para el conjunto de países, al margen de China.

Nuestro país:

- Ya disponía de una vigilancia activa, con capacidad de detección precoz, de aislamiento y manejo de casos, y de seguimiento de contactos, con el objetivo de reducir la transmisión del virus.

- Y, en segundo lugar, ya estábamos informando de forma continuada a la OMS, colaborando en la respuesta internacional y en el conocimiento y la investigación sobre el virus.

Mientras dábamos cumplimiento a las recomendaciones de la OMS, intensificamos el trabajo y la coordinación con las comunidades autónomas y con las sociedades científicas, con las que hemos elaborado distintos protocolos y especificaciones técnicas.

De hecho, tuve ocasión de agradecerles este trabajo en la primera sesión conjunta que mantuvimos, que tuvo lugar el 30 de enero.

Todo este trabajo coordinado nos permitió detectar y aislar el **primer caso positivo en nuestro país**, que se confirmó el viernes 31 de enero en La Gomera. Como ustedes saben, fue un turista alemán.

Este caso, puso de manifiesto el funcionamiento de los sistemas de vigilancia activa y detección precoz que habíamos establecido; la coordinación a nivel europeo, en este caso con las autoridades alemanas, y con los equipos de Salud Pública de Canarias.

Además, todas las medidas que se fueron adoptando en aquel escenario eran escalables y se fueron actualizando en función de la evolución del virus y del criterio técnico, tanto de los expertos del Ministerio como del conjunto de las comunidades autónomas.

En este sentido, quiero reconocer la labor de todos los profesionales del Ministerio de Sanidad y del conjunto de los equipos de las Consejerías de Sanidad.

La colaboración con las comunidades autónomas ha sido uno de los elementos centrales de nuestra actuación junto con la coordinación interdepartamental.

Precisamente para garantizar la respuesta integral del Gobierno durante el escenario de contención, el Consejo de Ministros aprobó el 4 de febrero la creación de un **Comité de Coordinación Interministerial** ante la amenaza para la salud pública producida por el coronavirus.

Y precisamente ese mismo día, por la tarde, convoqué por primera vez, de manera extraordinaria y con carácter monográfico, el **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**, con presencia de todos los consejeros y consejeros autonómicos.

A todos ellos quiero agradecer el trabajo que han realizado y siguen realizando, especialmente en estas últimas semanas, en las que se han enfrentado a situaciones de gran complejidad.

En ese primer Consejo, hace más de un mes y medio, ya analizamos con las comunidades autónomas toda la información de que disponíamos sobre el Coronavirus y el primer caso confirmado en España. Y hubo consenso en dos elementos clave:

- En que los protocolos estaban funcionando y que era necesario seguir muy atentamente la evolución diaria del coronavirus, para adoptar cualquier medida adicional que fuera necesaria.
- Y otro elemento importante: todos estuvimos de acuerdo en que era primordial mantener la coordinación y la colaboración entre el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas, que se ha mantenido desde entonces.

Esto es algo que quiero poner en valor. Todos los consejeros y consejeras, independientemente del color político, hemos trabajado a una; con criterios basados en el conocimiento científico, haciendo un seguimiento exhaustivo y constante; y compartiendo toda la información de la evolución epidemiológica del coronavirus.

Además de este trabajo a nivel interno, durante todas estas semanas, los socios europeos, liderados por la Presidencia Croata y la Comisión Europea, también hemos articulado una respuesta coordinada y solidaria.

El 13 de febrero tuvo lugar la primera de las dos reuniones extraordinarias que se han celebrado hasta ahora del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea, para tratar la alerta por Coronavirus.

En esta primera reunión, en la que también participaron los directores del ECDC y de la OMS, se analizó la situación a nivel internacional y europeo. Y todos señalamos la necesidad de realizar un seguimiento constante de la evolución del virus, de intercambiar información, y de basar las decisiones, a nivel europeo y dentro del margen de cada Estado, en la evidencia científica.

Señorías,

Es evidente que la situación a nivel internacional, y especialmente en Europa, **dio un giro durante las últimas semanas de febrero.**

Mientras la situación en China tendía a estabilizarse, aparecieron nuevos brotes en países como Corea del Sur, Irán, Singapur, Japón e Italia. Este último, con gran incidencia sobre el resto de países europeos.

Hasta el viernes 21 de febrero, Italia había comunicado 3 casos importados. El lunes 24, comunicó 129 casos, lo que llevó a las autoridades italianas a aislar a un total de 11 municipios del norte del país. Esta cifra se elevó hasta los 1.694 casos una semana más tarde.

Ante esta situación, el ECDC acordó el día 24 incluir a los países señalados y a 4 provincias del norte de Italia como zonas de riesgo.

Por esta razón, **el 25 de febrero, la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, de la que forman parte todas las comunidades autónomas, decidió modificar la definición de caso en nuestro país.**

De esta forma, incluimos a todas aquellas personas con síntomas que hubieran estado o mantenido contacto con personas provenientes de estas zonas de riesgo en los últimos 14 días.

El mismo día, hace hoy más de un mes, celebramos la segunda reunión extraordinaria del **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud**, en el que aprobamos medidas adicionales en función del nuevo escenario en Europa y del incremento del número de casos.

- En primer lugar, reforzamos la capacidad de detección y prevención, incluyendo como posibles casos no solo a las personas provenientes de las zonas de riesgo, sino también a aquellos pacientes con neumonías no filiadas y síntomas graves.
- Y al mismo tiempo, decidimos ampliar la información en puertos y aeropuertos.

Tras la modificación de la definición de caso, entre la última semana de febrero y la primera de marzo, el número de casos positivos detectados en nuestro país fue claramente en aumento. Lo cual confirmaba la necesidad de la decisión que habíamos tomado para reforzar la sensibilidad del sistema.

A fecha de 3 de marzo, una semana después del cambio en la definición de caso, el número de positivos confirmados en nuestro país, ascendía a 149.

Fue en ese momento, cuando pudimos confirmar la existencia de transmisión comunitaria en nuestro país, si bien se trataba de una transmisión esporádica y no sostenida. Lo cual, siguiendo en todo momento la recomendación de los expertos y los organismos internacionales, nos aconsejaba mantener al país en la fase de contención, cosa que hicimos con el acuerdo de las Comunidades Autónomas.

Expongo todo esto, señorías, para poner de manifiesto dos cosas:

- En primer lugar, que la situación a la que nos hemos enfrentado y que seguimos enfrentando, ha sido y es absolutamente cambiante.
- Y, en segundo lugar, que el análisis de la situación y las medidas que hemos ido aplicando ha sido permanente y realizado de la mano de las comunidades autónomas.

Gracias al análisis de los casos que se detectaron en esos días, observamos que un número muy importante tenían vínculo con Italia. También con otros países, aunque en mucha menor medida.

Por esa razón, el domingo 1 de marzo convocamos nuevamente y de forma urgente a las comunidades autónomas, por videoconferencia para acordar medidas adicionales que anunciamos el martes 3 de marzo.

Como, por ejemplo, la celebración a puerta cerrada de todas las competiciones deportivas profesionales, que comportaran la presencia de equipos provenientes de zonas de riesgo.

Además, de forma coordinada con los colegios profesionales, se realizó una petición a los profesionales sanitarios para que no asistieran a Congresos, jornadas médicas, cursos o seminarios. Queríamos, ante todo, preservar la salud de estos profesionales y su disponibilidad.

El rápido incremento del número de casos en Europa también llevó a la Presidencia Croata de la Unión Europea a convocar un **nuevo Consejo Europeo de Ministros de Sanidad el 6 de marzo**.

Y antes de desplazarme a Bruselas, el día 5 por la mañana, mantuvimos una **nueva sesión del Consejo Interterritorial** por videoconferencia, para evaluar la situación en nuestro país.

Todos estuvimos de acuerdo en que, a pesar del aumento de casos, **el escenario seguía siendo de contención**. Y compartimos la necesidad de mantener el esfuerzo en la detección y el seguimiento de los contactos, aplicando estrictamente todas las medidas adicionales en marcha.

A la mañana siguiente, durante el Consejo de la UE, los ministros y ministras europeos de Sanidad, acordamos reforzar la coordinación y agilizar los mecanismos de compra conjunta de medicamentos y productos sanitarios, a los que me referiré más adelante.

5. REFUERZO DE LA CONTENCIÓN Y MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Señorías,

Como les decía, la evolución del virus ha sido constante y especialmente rápida a lo largo de este mes de marzo. Lo que nos ha obligado, al conjunto de los países europeos, a adoptar medidas drásticas en las últimas semanas.

El primer país en hacerlo fue Italia, quien decretó la cuarentena de ciertas provincias del Norte.

También Alemania y Francia adoptaron medidas en determinadas zonas. Y lo mismo ha ocurrido en nuestro caso. Aquí nadie ha sido una excepción, ni siquiera países como el Reino Unido, que ha tenido que dar un giro en su estrategia inicial.

En España, a finales de la primera semana de marzo, ya habíamos **reforzado los mecanismos de seguimiento con las comunidades autónomas, fijando dos reuniones semanales del Consejo Interterritorial** (lunes y jueves) por videoconferencia.

También el Gobierno acordó fijar una reunión estable y semanal del Comité Interministerial sobre el coronavirus.

El propio Presidente del Gobierno, mantuvo una reunión de trabajo en el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias el 4 de marzo, y presidió varias reuniones el comité de seguimiento en el Ministerio de Sanidad.

Fue en la **noche del domingo 8 de marzo**, como ya hemos contado, cuando se nos comunicó un importante incremento del número de casos en la Comunidad de Madrid. Esto, al contrario de lo que a veces se ha afirmado, habla bien del trabajo que se hizo y se sigue haciendo en esta comunidad para la detección de casos. Y yo quiero hoy ponerlo de manifiesto.

Estos datos, que no se comunicaron de forma oficial hasta la mañana del **lunes día 9**, arrojaban un incremento de 294 casos en la Comunidad de Madrid, lo que dejaba la cifra total en nuestro país cerca de los 1.000.

El País Vasco también duplicó el número de personas infectadas, hasta alcanzar 149 casos. Y en La Rioja, se habían confirmado 81 casos.

Tan importante como el incremento cuantitativo de los casos, fue el **análisis epidemiológico** que realizaron los técnicos de estas comunidades y del CCAES, que confirmó una transmisión comunitaria significativa en la comunidad de Madrid, en Vitoria y Labastida (País Vasco), con un importante volumen de casos no filiados en el caso de Madrid.

Por todo ello, y tras varias reuniones con estas comunidades, esa misma tarde del lunes día 9, en una nueva **sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud**, acordamos un conjunto de **medidas de refuerzo**, dirigidas a las zonas con una transmisión comunitaria significativa.

Quiero insistir en este punto en que todas las medidas que adoptamos desde el principio, también en aquel momento, y las que han venido después, se han tomado:

- siguiendo los criterios técnicos de los expertos;
- de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de otros organismos internacionales;
- y de forma coordinada con las comunidades autónomas y las autoridades europeas.

No ha habido cambio en el método, sí en la situación y las medidas necesarias en cada escenario.

Tenemos que ser conscientes de que las decisiones de salud pública deben ser meditadas y adoptadas en el momento adecuado. Lo cual no significa que no estén trabajadas con anterioridad.

Todas las medidas que hemos ido adoptando están previstas en los protocolos internacionales de salud pública para los distintos escenarios. Y cuando ha llegado el momento, las hemos implementado de manera coordinada con las comunidades autónomas.

De esta forma, en el **Consejo Interterritorial** celebrado en la tarde del lunes **día 9** y el Consejo de Ministros del día siguiente, adoptamos medidas de refuerzo para las zonas de transmisión significativa y otras para el conjunto del país.

Concretamente:

1. Para las **zonas de transmisión comunitaria significativa** se acordaron:

medidas de distanciamiento poblacional en los entornos educativo y también a nivel laboral y social.

- En el entorno **educativo** se suspendió la actividad docente presencial en todos los niveles educativos y las actividades complementarias.

¿Por qué? Porque aunque el coronavirus no es agresivo con la infancia ni con la población más joven, según la evidencia científica, los colectivos jóvenes son importantes vectores de transmisión, sobre todo a personas mayores, que sí tienen un riesgo elevado.

- En el **entorno laboral**, recomendamos el teletrabajo, videoconferencias y flexibilidad horaria.

- Y finalmente, en el **entorno social**, se suprimieron las actividades en espacios cerrados con más de 1.000 personas. Y, por debajo de esta cifra, solo se permitían los eventos que no superaran el 30% del aforo.
2. Otras medidas se dirigían a **todo el país**, con dos objetivos principales:
- La protección especial de colectivos frágiles y vulnerables.
 - La limitación de grandes concentraciones de personas

Respecto al primero, la protección de los **colectivos más frágiles**:

- Fomentamos el cuidado domiciliario de los mayores y pedimos a las personas con enfermedades crónicas o pluripatología que limitaran sus salidas de casa o residencia, además de evitar los lugares concurridos.
- Por otra parte, se recomendó a las personas que iniciaran síntomas respiratorios o fiebre que avisaran por teléfono a los servicios sanitarios, evitando así acudir a centros de salud u hospitales.

Estas medidas de distanciamiento se completaron con un un Real Decreto-Ley para proteger a los trabajadores aislados y/o infectados por coronavirus, asimilando estos casos a incapacidad temporal por accidente de trabajo. Decreto que fue convalidado en el día de ayer.

Respecto al segundo objetivo, la **limitación de grandes concentraciones y traslados** de personas, se acordó:

- La celebración a puerta cerrada de los grandes eventos deportivos profesionales y no profesionales, de competiciones nacionales e internacionales, con una gran afluencia de aficionados, en todo el país.
- Y un análisis, caso a caso, de los eventos culturales, sociales o de otro tipo que comportaran un gran movimiento de población.

En este sentido, quiero destacar las decisiones difíciles pero claramente necesarias que adoptaron algunas comunidades, como la Comunidad Valenciana, que decidió aplazar la celebración de las Fallas y de las Fiestas de la Magdalena de Castellón. Y que posteriormente se trasladó a la Semana Santa en diferentes lugares.

Además, desde el Gobierno adoptamos dos medidas encaminadas a evitar desplazamientos desde zonas de riesgo:

- La supresión de todos los vuelos desde Italia a nuestro país durante 14 días.
- La suspensión por un mes de los viajes del IMSERSO.

Y junto a todo ello, hicimos un llamamiento a la responsabilidad de toda la ciudadanía, para evitar los viajes que no fueran necesarios, tanto nacionales como internacionales.

En todo momento fuimos y hemos sido muy conscientes de que muchas de estas medidas, así como la situación general provocada por el coronavirus, requerían de un firme apoyo a la ciudadanía, con actuaciones a nivel social y económico.

Por ello, como ustedes saben, **el Presidente del Gobierno anunció el día 10 de marzo**, tras la reunión del Consejo Europeo, un **plan de choque económico** para hacer frente al coronavirus, que se aprobó en el Consejo de Ministros celebrado dos días después a través del Real Decreto-ley

7/2020. Entre las medidas más destacadas de este decreto, quiero señalar las siguientes:

- En el ámbito sanitario, se dotó un fondo extraordinario de 1.000 millones de euros para atender los gastos ocasionados por las necesidades sanitarias del COVID19, con cargo al fondo de contingencia; con este fondo hemos afrontado, entre otras, las compras de material y equipos de protección a las que me referiré más adelante.
- Además, **se decidió transferir 2.800 millones de euros a las Comunidades Autónomas para reforzar los servicios sanitarios** (mediante el adelanto de los anticipos a cuenta).
- Y se movilizan **140 millones de euros de financiación pública y privada para investigación sobre vacunas, diagnóstico y tratamiento.**

6. DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA

Señorías, ante la rapidez de la evolución de los hechos, tanto a escala nacional como internacional, el Gobierno tuvo que adoptar en muy breve plazo dos decisiones necesarias y contundentes:

- En primer lugar, el Consejo de Ministros del día 12, acordó extender todas las medidas de distanciamiento educativo, laboral y social, al conjunto del país.
- Y, posteriormente, el sábado 14, se declaró el estado de alarma, por un periodo inicial de 15 días; plazo que, como saben, ha sido prorrogado con el visto bueno de esta Cámara hasta el 11 de abril.

Todas estas medidas extraordinarias responden a la grave crisis que ha provocado el coronavirus, que está afectando a todo el mundo y de forma especial a algunos países, entre los que se encuentra el nuestro.

El estado de alarma es un instrumento de nuestro Estado de Derecho que puede declararse, entre otras circunstancias, cuando se producen crisis sanitarias que supongan alteraciones graves de la normalidad, como es el caso.

Ante una situación extraordinaria, era necesario adoptar medidas extraordinarias. Y por eso, el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma:

- Limita la circulación de personas, con algunas pocas excepciones;
- Declara la suspensión de la actividad educativa y la actividad comercial -excepto alimentación y productos de primera necesidad-
- Establece medidas de contención en el ámbito laboral, y la suspensión de actividades recreativas, de hostelería y restauración.
- También incluye indicaciones para asegurar el suministro de alimentos, bienes y servicios necesarios, el transporte y el suministro energético.
- Y por supuesto, incluye medidas dirigidas a reforzar el Sistema Nacional de Salud.

Para ello, el Real Decreto:

Refuerza el papel del Ministerio de Sanidad, designándolo **como la autoridad competente delegada** en todas las áreas de responsabilidad, excepto en las competencias de Defensa, Interior y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

También recoge explícitamente que **las Comunidades Autónomas mantienen las competencias en la gestión de los servicios sanitarios**, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento.

Y me asigna, en mi condición de ministro de Sanidad, unas facultades especiales para asegurar el suministro de bienes y servicios necesarios para la protección de la salud pública, que ustedes conocen, y que han dado lugar a diversas órdenes e instrucciones que hemos dado en los últimos días.

Antes de entrar en estas medidas concretas que hemos aprobado en esta última semana y media, quiero señalar dos cuestiones que me parece importante:

- La primera es que España ha aplicado las medidas más drásticas de distanciamiento y el estado de alarma, antes que el resto de países de nuestro entorno, si atendemos al número de casos.
- Y la segunda, es la forma decidida con la que **hemos puesto todas las competencias y facultades del Estado al servicio de la lucha** contra el COVID19.

Hemos movilizado y coordinado todos los recursos económicos y sanitarios, públicos y privados, civiles y militares, para la protección de nuestros ciudadanos.

Y estos días, desde la declaración del estado de alarma, nos hemos centrado en las siguientes cuestiones:

La primera de ellas, ha sido el cumplimiento efectivo de las medidas de distanciamiento social. En este sentido, quiero agradecer el comportamiento general de la ciudadanía, su comprensión y su compromiso en un momento de especial dificultad para nuestro país.

Nuestros ciudadanos y ciudadanas, han entendido que la derrota del coronavirus es cosa de todos y de todas. Y que solo juntos podremos vencer a nuestro enemigo.

La segunda, ha sido el refuerzo de nuestro sistema nacional de salud. Para ello, un día después de la declaración del estado de alarma, el 15 de marzo, el Ministerio de Sanidad publicó **tres órdenes**:

- La primera, para ampliar la capacidad de las comunidades autónomas, poniendo a su disposición:
 - Más de 52.000 profesionales sanitarios, entre médicos residentes de último año; personas con Grado en Enfermería o Licenciatura en Medicina que han superado la prueba del MIR sin obtener plaza; o profesionales jubilados en los dos últimos años.
 - Y al mismo tiempo, poniendo bajo sus ordenes los medios y recursos de la sanidad privada.
- ✓ La segunda orden, estableció la **obligación de facilitar información a los fabricantes e importadores** de equipos de protección. Simplemente a efectos informativos.

- ✓ Y una tercera orden, para que las comunidades facilitaran al Ministerio las **disposiciones y medidas de contención aprobadas** para hacer frente al coronavirus; información epidemiológica sobre los casos detectados en su comunidad, y datos sobre la capacidad asistencial y necesidades de recursos humanos y materiales.

Esto tiene que ver, con la tercera cuestión que ha ocupado buena parte de nuestro trabajo en los últimos días, que ha sido el suministro de medios de protección para los profesionales sanitarios, kits de diagnóstico y otros equipos críticos, como pueden ser los respiradores.

Señorías,

Quiero ser claro en este punto y señalar que las comunidades autónomas han podido comprar en todo momento los suministros necesarios para el funcionamiento de los servicios sanitarios, como titulares de la gestión.

No ha habido ni hay ninguna restricción a la compra de materiales como mascarillas, PCRs y demás productos.

En este sentido, el papel del Ministerio de Sanidad ha sido reforzar las compras de las comunidades autónomas para asegurar el suministro.

Y por tanto, hay que dejar claro que compra centralizada no significa compra única.

Así lo hemos reflejado en todo momento: tanto en el Real Decreto del estado de alarma como en las notas interpretativas que hemos elaborado y difundido desde el Ministerio de Sanidad.

No obstante, hemos asumido nuestra responsabilidad y hasta el día de ayer hemos suministrado más 7 millones de mascarillas al conjunto de las comunidades autónomas, en base a las compras y donaciones que hemos recibido. De las cuales, más de 2 millones han sido para la comunidad de Madrid, la que presenta un mayor número de casos.

Además, conforme a los contratos que hemos cerrado hasta mismo día de ayer, puedo anunciarles que hemos cerrado compras de material en China por valor de 509 millones de euros, para el suministro de 585 millones de mascarillas, quirúrgicas y FFP2, que vamos a ir recibiendo en las próximas semanas.

Con esto, esperamos atender todas las necesidades de protección de nuestros profesionales sanitarios para hacer frente a la situación provocada por el COVID19.

Al mismo tiempo, hemos adquirido 11 millones de guantes; más de 5,5 millones de tests rápidos de diagnóstico y un total de 1.114 equipos de respiración asistida, para reforzar la capacidad de las UCIs en todo el país.

Todo ello, además de los materiales que hemos solicitado a través de los procesos de compra conjunta de la Unión Europea, para recibir un total de 35 millones de mascarillas, 4.000 respiradores y más de medio millón de kits para realizar PCRs.

Y, por último, quiero referirme a otro ámbito que ha sido prioritario para el Ministerio de Sanidad, antes y después de la declaración del estado de alarma, como son las residencias de las personas mayores.

Desde el principio hemos tratado a estas personas como un grupo de especial atención por formar parte del grupo más vulnerable.

Desde el 5 de marzo existe un protocolo de actuación para las residencias de mayores, que se realizó en coordinación con la Vicepresidencia Segunda de Derechos Sociales y Agenda 2030, el IMSERSO, las comunidades autónomas y la FEMP.

Además, se han dictado dos órdenes de obligado cumplimiento para las comunidades autónomas, que son las administraciones que tienen la competencia de la gestión de los servicios sociales.

La orden primera orden, dictada el pasado jueves 19 de marzo y publicada en el BOE el sábado, establece requisitos sobre cuatro ámbitos:

- aislamiento y tratamiento de pacientes que han dado positivo,
- seguimiento de los casos
- los profesionales sanitarios que atienden a estos mayores
- y limpieza

La segunda orden, que dictamos este pasado martes, fue a propuesta de la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Se trata de una orden con medidas más estrictas de inspección sanitaria y mecanismos de información; y que establece incluso la posibilidad de intervención en aquellas residencias que no cumplan con estas obligaciones.

Además, pone a todas las residencias de mayores privadas bajo la autoridad pública competente, que en este caso son las comunidades autónomas.

Y en paralelo a esto, hemos creado también un grupo de trabajo con la Vicepresidencia de Derechos Sociales y Agenda 2030, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad, para abordar de manera específica la situación de las residencias de personas mayores.

En definitiva, Señorías, estas han sido las principales medidas en materia sanitaria des de la declaración del estado de alarma.

Y a todo ello hay que añadir las actuaciones, en distintos ámbitos, que se han ido adoptando por parte de todos los departamentos, porque esta crisis afecta a toda la ciudadanía y a todas las áreas de Gobierno.

Medidas en el ámbito del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Interior, o del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en las que por falta de espacio no puedo detenerme en esta comparecencia.

No obstante, sí quiero destacar algunas cuestiones que creo relevantes.

En primer lugar, el volumen sin precedentes de recursos públicos que anunció el Presidente del Gobierno para proteger el bienestar de las familias, apoyar a los trabajadores, y a las empresas y los autónomos, que supone la movilización de 200.000 millones de euros.

Y por otro lado, destacar la labor que están desarrollando nuestros cuerpos y fuerzas de seguridad; y al apoyo que están ofreciendo las Fuerzas Armadas al conjunto de la sociedad.

Así lo hemos podido comprobar en el caso del hospital que se ha instalado en Ifema, en el despliegue de 2.900 militares en 135 municipios, o con la desinfección de un importante número de espacios e instalaciones, incluidas las residencias de personas mayores.

Señorías,

Además de todas las actuaciones a las que me he referido en materia sanitaria, es importante subrayar la labor que hemos realizado durante todos estos meses en un ámbito absolutamente esencial para la respuesta de nuestro país frente al COVID19.

Me estoy refiriendo a la investigación sobre el virus, y al desarrollo y la producción de medicamentos y vacunas frente coronavirus.

Quiero destacar que tanto en la investigación y el conocimiento del virus, como en las soluciones terapéuticas, España tiene un papel relevante en Europa.

Prueba de ello ha sido la selección del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) para participar en uno de los proyectos europeos de la convocatoria express de Horizonte 2020, que la Comisión Europea lanzó en enero para investigar el nuevo coronavirus.

Asimismo, hemos conseguido estar entre los 4 países europeos que participa en el ensayo clínico de Remdesivir, tratamiento antiviral en fase de experimentación.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha habilitado un programa de acceso a este medicamento mediante uso compasivo en hospitales españoles y ha autorizado tres ensayos clínicos.

Uno de ellos es el ensayo mundial de la OMS, que hoy mismo por la tarde anunciará su inicio. Este y otros ensayos que hemos puesto en marcha son necesarios para generar conocimiento y con ello encontrar el mejor tratamiento para los pacientes.

Y quiero acabar, señalando el **apoyo que hemos dado a la investigación científica para hallar una vacuna, movilizando 30 millones de euros** para el CSIC y el Instituto de Salud Carlos III.

7. CIERRE

Voy acabando, señorías

Creo que todos somos muy conscientes del momento crítico que estamos atravesando a nivel mundial ante la pandemia del coronavirus.

Nos enfrentamos a un enemigo que no conocemos del todo; que avanza con rapidez y que nos ha ido situando ante escenarios en permanente evolución, lo que nos ha obligado a todos los países a ir adaptando nuestras respuestas.

Como he explicado, las medidas que hemos ido adoptando desde el Gobierno, y en particular desde el Ministerio de Sanidad, no se remontan ni mucho menos a la declaración del estado de alarma.

Hemos actuado desde el primer momento en que tuvimos conocimiento del virus, siempre guiados por cuatro principios fundamentales:

El seguimiento diario y exhaustivo de la evolución del coronavirus; decisiones basadas en criterios técnicos; el trabajo codo con codo con los organismos internacionales y las comunidades autónomas. Y una total transparencia informativa.

Esto ha sido así desde el primer momento y hasta hoy, cuando se cumplen 12 días de la declaración del estado de alarma.

Desde el mes de enero, hemos vivido semanas de un intensísimo trabajo, junto con las comunidades autónomas y el resto de administraciones, sociedades científicas y agentes del sector.

Un trabajo que es imposible detallar por completo en una comparecencia y que he tratado de describirles de la forma más sintética posible.

Aunque creo que, tanto ustedes como el conjunto de la ciudadanía, han podido seguirlo de forma diaria a través de las múltiples comparecencias de prensa, que han sido varias en algunos días, a lo largo de todas estas semanas.

Se avecinan días difíciles en los que tenemos que seguir trabajando, todos unidos, más que nunca, para conseguir nuestro objetivo, que es la derrota definitiva del virus.

En los próximos días, seguiremos viendo un incremento de casos, hasta que alcancemos la punta de la curva. Todos esperamos que eso ocurra lo antes posible. Pero nadie, nadie, puede saber con exactitud cuándo ocurrirá.

Cuando llegue ese momento, seguiremos teniendo nuevos casos y lamentando la pérdida de vidas. Nuestro objetivo, será entonces, seguir reduciendo el número de casos hasta bajar la transmisión, de manera que su impacto no suponga una carga excesiva para nuestro sistema sanitario.

Y nuestra victoria sobre el virus será total, cuando consigamos erradicarlo, gracias a un tratamiento adecuado y la vacuna para detenerlo.

Este es un reto que solo conseguiremos unidos, dentro y fuera de nuestras fronteras.

- Ningún Estado tendrá éxito por si solo. Solo yendo de la mano, aunando esfuerzos a nivel internacional, conseguiremos frenar la expansión del virus y la pérdida de vidas en el menor tiempo posible.
- Y solo caminando juntos en nuestro país, el conjunto de las administraciones, los sectores económicos, la sociedad civil y la ciudadanía, haremos posible el control y la erradicación de una enfermedad que en pocas semanas ya ha provocado la muerte de más de 4.000 compatriotas.

No es tiempo de distraernos en disputas o discusiones estériles, sino de seguir arrimando el hombro y disponer de todos los medios necesarios para hacer frente al virus.

Eso es lo que nos reclama la ciudadanía. Y lo que le debemos a quienes se están enfrentando a diario a la enfermedad en los centros sanitarios, en los servicios de urgencias, en las plantas de los hospitales y las UCIs de todo el país.

Nos enfrentamos a un gran enemigo, pero tenemos ejemplos de que es posible derrotarlo y tenemos fortalezas para hacerlo.

- Tenemos un sistema de salud robusto, con grandes profesionales y expertos. Sabemos que en estos momentos se encuentra tensionado, pero lo estamos reforzando para que pueda afrontar esta situación.
- Y somos un gran país, con una ciudadanía comprometida, que sabe que cada pequeño gesto, como el lavarse las manos o quedarse en casa, es una gran victoria que nos acerca a nuestro objetivo final.

Por eso vamos a parar al virus. Va a ser difícil y llevará semanas. Pero superaremos esta situación crítica apoyándonos en el mejor criterio de la ciencia, en nuestros profesionales sanitarios y movilizándolo todos los recursos del Estado para apoyarlos. Insisto, todos.

Nada va a ser fácil, como no lo ha sido hasta ahora. Ni para nosotros ni para ningún país del mundo. Nos enfrentamos a una situación desconocida y sin casi precedentes.

Pero si queremos salir de ella cuanto antes, debemos actuar juntos y cumpliendo cada cual con nuestro deber.

Es lo que debe concentrar ahora toda nuestra atención durante las semanas duras que nos quedan por delante, para conseguir frenar la extensión del virus y proteger al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.